(VIDEO) “Las sentencias se acatan”: Esto dijo Luis Eduardo Martínez sobre la decisión del TSJ

Por:**Venezuelanews**| Viernes, 23/08/2024 10:52 AM

[[](https://www.aporrea.org/imagenes/2024/08/acatar-setencia-luis-eduardo-martinez.jpg)](https://www.aporrea.org/imagenes/2024/08/acatar-setencia-luis-eduardo-martinez.jpg" \t "_blank)

**Luis Eduardo Martínez**

El excandidato a la presidencia de Venezuela por el partido Acción Democrática (AD), Luis Eduardo Martínez, resaltó que hay que acatar la sentencia que emitió este jueves la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sobre el recurso contencioso interpuesto por el presidente de la República, Nicolás Maduro y que lo ratifica como jefe de Estado para el período 2025-2031.

Al ser consultado, el postulado de los partidos AD y Copei recalcó: "Soy venezolano en un país de estado de derecho. Las sentencias no se discuten, ni se aprueban, ni se desaprueban, se acatan".

Vale recordar, que tras la solicitud del Jefe de Estado venezolano, la Sala Electoral del TSJ inició el pasado 15 de agosto el peritaje de todos los instrumentos y actas a cargo de las organizaciones con fines políticos participantes en la elección presidencial del 28 de julio. Este proceso contó con un equipo especializado que verificó todo el material consignado junto a lo facilitado por el CNE.

Junto a los otros 8 excandidatos, Luis Eduardo Martínez compareció ante la Sala Electoral del TSJ, en cumplimiento con la investigación que se inició para dirimir y dar respuestas en torno a los hechos que rodearon la contienda electoral la cual llevó a un proceso hasta este día, que se emitió la sentencia.